

Artículo de investigación

Cómo citar: Hevia Araujo, O. y Alida García, B. (2023). ¿Un individuo inmoral puede ser un buen docente actualmente? *PRA*, 23(34), 177–195. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.23.34.2023.177-195>

ISSN: 0124-1494

eISSN: 2590-8200

Editorial: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Recibido: 05 enero 2023

Aceptado: 10 febrero 2023

Publicado: 28 junio 2023

Conflicto de intereses: los autores han declarado que no existen intereses en competencia.

¿Un individuo inmoral puede ser un buen docente actualmente?

Can an immoral individual be a good teacher today?

Pode um indivíduo imoral ser um bom professor hoje?

Resumen

La ética, moralmente, precisa cuando una conducta o práctica de las personas es permitida en la sociedad, es decir, estudia lo bueno o malo del comportamiento humano, individual y colectivamente. El objetivo del artículo es interpretar reflexivamente si un individuo inmoral es un buen docente, actualmente. El perfil ético del docente de primaria y secundaria es percibido bajo el lente moralista pretérito de la Iglesia, que sacralizaba el sufrimiento y sometimiento. Esta investigación es de corte cualitativa, sustentada en la etnometodología. Los resultados de la discusión sobre el docente actual, afín a la ética, moral o inmoral en su actuación, derivaron del análisis reflexivo de variables tales como: antecedentes, lenguaje, deontología, globalización-tecnología y categorías de un buen docente. Estos permitieron la elaboración de un decálogo con normas éticas y morales; asimismo, permitieron llegar a la conclusión de que, un individuo inmoral no puede ser un buen docente, debido a que sus acciones son inmorales.

Palabras clave: docente, ética, inmoralidad, moral, sociedad.

Abstract

Ethics, morally, specifies when a behavior or practice of people is allowed in society, that is, it studies the good or bad of human behavior, individually and collectively. The objective of the article was reflectively interpreting whether

Oswaldo Ramón Hevia Araujo

Universidad de Calgary - Canadá
oswaldohevia@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-5187-6091>
Canadá

Belkys Alida García

Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET)
bealig-@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-1509-5482>
Ecuador



an immoral individual is a good teacher today. The ethical profile of the primary and secondary teacher is perceived under the past moralistic lens of the Church, which sacralized suffering and submission. This is research qualitative, supported by ethnomethodology. The results of the discussion on the current teacher, related to ethics, moral or immoral in his performance, derived from the reflective analysis of variables such as: background, language, deontology, globalization - technology and categories of a good teacher. These allowed the elaboration of a decalogue with ethical and moral norms, they also led to the conclusion that an immoral individual cannot be a good teacher, because his actions are immoral.

Keywords: ethics, immorality, morality, society, teacher.

Resumo

A ética, moralmente, especifica quando um comportamento ou prática das pessoas é permitido na sociedade, ou seja, ela estuda o que é bom ou ruim no comportamento humano, individual e coletivamente. O objetivo do artigo foi interpretar reflexivamente se um indivíduo imoral é um bom professor atualmente. O perfil ético do professor primário e secundário é percebido sob a lente moralista da antiga Igreja, que sacralizava o sofrimento e a subjugação. Esta pesquisa é qualitativa, apoiada na etnometodologia. Os resultados da discussão sobre o professor atual, em termos de ética, moralidade ou imoralidade em seu desempenho, foram derivados da análise reflexiva de variáveis como formação, linguagem, deontologia, globalização - tecnologia e categorias de um bom professor. Isso permitiram a elaboração de um decálogo com normas éticas e morais um indivíduo imoral não pode ser um bom professor, porque suas ações são imorais.

Palavras-chave: ética, imoralidade, moralidade, professor, sociedade.

Introducción

¿Un individuo inmoral puede ser un buen docente actualmente? Interrogante aparentemente fácil de responder con un “Si” o un “No”, sin embargo, ocurre que, en nuestro caso, requiere de una explicación bien razonada, producto de un discurrir hermenéutico, reflexivo. Por lo que, si consideramos teleológicamente, la hermenéutica como, “la piedra que rompe el espejo”, según Ruedas Marrero *et al.* (2009), “se podría tener una visión errada, delimitada por códigos personales y captar la realidad con un efecto ‘espejo’, es decir, como producto del reflejo de pensamientos, criterios, creencias e ideas, entre otros, resultando una visión subjetiva” (p. 187)

Es conocido que la ética ancestral, origen de ella, obliga mencionar a la “Ética a Nicómaco” de Aristóteles, que muestra un afín a la visibilidad, pertinencia y vigencia histórica y valores de los seres humanos en su existir, como entes que requieren necesaria y sistemáticamente de la interrelación con los demás; debido a que la ética es determinada por él, en la virtud. Es una filosofía que desarrolló de la siguiente manera: “la virtud se distingue en géneros de conformidad [...], porque decimos que algunas de las virtudes son intelectuales y morales, la sabiduría, el entendimiento y la prudencia son intelectuales, mientras que la liberalidad y la templanza son morales” (Aristóteles, 2005). El “Estagirita” divide las virtudes en dos: las intelectuales y las morales. Así: a) Sabiduría, aquella que es ciencia e intelecto, conoce principios de las cosas útiles en los humanos; b) Entendimiento, *nous*, no aprehende ideas, capta abstracciones de lo sensitivo y principios intuitivos conducentes al razonamiento; y c) la Prudencia, como “aquella disposición que le permite al hombre discurrir bien respecto de lo que es bueno y conveniente para él mismo” (Chillón, 2019, p. 137).

Aristóteles ratifica lo moral, e indica que posee principios inseparables: la liberalidad y la templanza. Después, desde lo biopsicosocial, Engel (1977, citado por Borrell i Carrió, 2002) consideró tres dimensiones de la ética: biológica, psicológica y social, las cuales están combinadas en los seres humanos como armonía de su desarrollo. Así, se puede explicar la naturaleza animal del ser humano, con una conciencia de sus relaciones, habilidades, meditaciones, su propia objetividad en cuanto a su existencia (Borrell i Carrió, 2002). Lo societal,

lo ético y moral consideran la relación investigativa de la ética con la moral en las acciones humanas y permite reflexionar sobre la visibilidad de conductas y praxis, sobre lo bueno o malo, lo obligatorio, en especial la cualificación de si se es inmoral o amoral.

Una primera aproximación es lo vinculado con lo inmoral. La inmoralidad y la ética no son generalizables, corresponden a lo específico, y ello ocurre en los diferentes países y sociedades. Lo que es ético y moral para esas culturas, no necesariamente lo es así para el resto. Sumado a ello, se destaca, sin “profecías autodemostrables”, que, en escenarios educativos complejos, con interdisciplinariedad en ciencias como la psicología, sociología, el derecho, entre otras, existen conductas y prácticas inmorales del docente, por ser la educación un entramado de relaciones humanas.

Derivado de lo anterior, y con la historia de vida en la docencia de los autores, se formularon variables que se tradujeron en las siguientes interrogantes de la investigación: ¿existe relación clara entre la ética y moral, entre lo amoral e inmoral?, ¿qué es un buen docente?, ¿qué significación ética y moral reviste la educación para la sociedad actual?, ¿cómo es el uso del lenguaje por parte del docente: virtuoso e inaceptable? ¿qué influencia tiene lo deontológico en la profesión docente?, ¿qué incidencias éticas tiene la globalización y tecnología sobre los docentes?, ¿qué causas y tipologías se conocen sobre conductas y actitudes de un docente inmoral?, ¿existe un decálogo del docente frente a lo ético? El objetivo de este artículo fue interpretar, por vía de la reflexión, si un individuo inmoral puede ser un buen docente actualmente, todo ello dentro de la línea de indagación sobre la “ética en la educación”.

Metodología

El artículo tiene una metodología de corte cualitativo, sustentado en la etnometodología (Garfinkel, 1967). Esto facilitó la interpretación sobre aspectos como la invisibilidad que los individuos inmorales hacen de las normas y su praxis, derivándose como aporte una categorización de actos de este tipo de docente. Hubo una aplicación de la técnica biográfica denominada “Historia de vida”. Los informantes clave fueron seleccionados con un muestreo intencional.

El criterio para la selección de informantes clave, se basó en el perfil, experiencia docente e investigación en lo educacional, nacional e internacionalmente. Se aplicó un guion de entrevistas para la recolección de los datos. La comunicación con ellos fue a través de redes sociales, debido a que la mayoría residen en diferentes países: México, Venezuela y Canadá. Los informantes clave permitieron un proceso de diálogo y discusión, como sujetos de la investigación, por lo que sus aportes fueron pertinentes y factibles gracias a su formación, experiencias y conocimientos como docentes en diferentes niveles educativos, en especial, primaria y secundaria.

Resultados y discusión

Entre los antecedentes, se consideraron tres publicaciones que fueron seleccionadas, teniendo como criterio principal la diversidad e importancia que en materia docente y de investigación educativa, sobre la ética y la moral, poseen dichos trabajos. Estos documentos, junto con la teoría, enriquecieron los contenidos, los resultados y la discusión. La coincidencia o diferencia de las opiniones de informantes clave permitieron contrastar características, categorías de un buen docente y el desarrollo de un decálogo con normas éticas y morales que contrarresten las conductas inmorales en la praxis docente. La investigación de García Londoño (2017), quien, de acuerdo con las relaciones familiares, educativas y laborales de sus investigados, identificó juicios sobre la formación ética, refiriendo la praxis de enseñanza-aprendizaje y el análisis de la exteriorización de los conceptos de los formadores en prácticas como docentes.

Otra investigación fue la de Castellanos (2017), quien asevera que las causas de la inmoralidad están presentes ante el acelerado proceso cultural, insertado en el constructo ético de los individuos y las instituciones en el día a día, lo que permite evidenciar la corruptela de cualquier signo y presencia de fortunas devenidas del fraude y del facilismo. Según el entrevistado J. Santiago (comunicación personal, 12 diciembre de 2022), la inmoralidad no recae en el sujeto, sino en la acción realizada por él. Mientras que, F. Arias (comunicación personal, 5 de diciembre de 2022), la moral es muy subjetiva, depende del contexto y de la sociedad, y la frontera entre lo moral y lo inmoral estriba de la cultura. Además, afirma la relatividad

de la moral. Así mismo, H. Barrios (comunicación personal, 21 de diciembre de 2022) señala que existe un *frame* (marco) establecido de ética que se ajusta a la sociedad donde se enseña.

Para Estrada-Girón y Molina García (2018), la planificación y políticas educativas, el currículum y discernimientos de docentes y alumnos en cuanto las relaciones de convivencia, en la búsqueda de la formación de la libertad moral, están supeditadas a instituciones u organismos, que obedecen al proceso de instauración de articulaciones que los países estudiados copian y acuerdan en las políticas; igualmente, trazan los elementos del currículum y sus concepciones, considerando los contextos sociales y culturales propios. Para F. Moreno (comunicación personal, 3 de diciembre de 2022), la moral está relacionada con la cultura en sociedad, y a su modo de ver, son “raíces de cada persona”, comportan un conjunto de creencias, costumbres y valores de las personas, vinculadas con lo correcto o lo incorrecto.

Históricamente, el docente ha sido reconocido por sus aportes para la sociedad. Por ello, en lo referente a los deberes del docente, Verdugo Camacho y Méndez Aldás (2020) establecen que el: “deber de los docentes es estar constantemente preparándonos, tomar cursos a conciencia y aplicarlos, RE-APRENDER lo que ya sabemos para lograr llegar a los estudiantes una manera innovadora atractiva y sobre todo eficiente y eficaz” (p. 23)

En reflexión propositiva, Ortega Ruiz y Romero Sánchez (2018) reflexionan críticamente sobre la sensibilidad y la necesidad de captar los procesos educativos y formativos visionariamente desde la ética y la antropología. La obra referenciada, con características de una carta, dice que: “el educador, Eduardo, es un testimonio vivo de aquello que dice y enseña. Educamos desde la experiencia de nuestra vida. Es, quizás, la credibilidad la exigencia más acuciante e inaplazable en las instituciones de enseñanza” (p. 37).

Es propicio recordar en este aparte, a insignes maestros y pedagogos, tal es el caso de Castaño Gaviria (2013), quien ha sido impulsor de la pedagogía reflexiva, ella expone que: “el verdadero aprendizaje sea aquel que contribuya al desarrollo de la persona y no sólo a la acumulación de conocimientos medidos de manera racionalista e instrumental” (p. 227). Y, López Melero (2021), al referirse a Freire, como ejemplo de

compromiso ético, lo recuerda con: “no puede haber educación si no hay compromiso ético” (párr. 5). Igualmente, Dueñas Lozano e Hinostrero Merino (2021 p. 31) recomiendan múltiples estrategias de mejoramiento de la praxis pedagógica afines a las labores del discente hacia el cimiento de su propio criterio y la autoevaluación de su comportamiento, diferenciando lo bueno de lo malo, pertinentemente en sus decisiones. Y, así, muchos grandes maestros tales como Jean-Jacques Rousseau, Pestalozzi, María Montessori, Agustín Caballero Nieto, Andrés Bello, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Paulo Freire, entre otros, señalan que es el docente quien día a día permite caminar al estudiante en la ética.

Lo ético y lo moral en la docencia e investigación actual

Para González Aguilar (2014), la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad son elementos complementarios de relación entre las ciencias. En cuanto a la ética, es un hecho inequívoco que ella puede explicarse desde distintas disciplinas, por ejemplo, con el Derecho, Psicología, Sociología, y por supuesto la Educación, punto central de este artículo científico. Veamos en primer término la relación entre lo ético y el derecho. Para la Dra. Belkys García (coautora de este artículo), en la ética los compromisos son internos, debido a que pertenecen al contexto íntimo del Yo, en tanto que, en el derecho, no. En el derecho, la acción es coercitiva, en la ética, a lo interno del ser humano, y se corresponde con un acto de la conciencia del individuo.

Luego, según Sánchez y Hendrickx (2014), las normas de la ética: a) rigen criterios internos y las del derecho externo; b) las de la ética son unilaterales, las del derecho, bilaterales; c) en la ética son incoercibles y en el derecho, coercibles; d) en la Ética, autónomas, porque los individuos pueden y deben darse sus normas propias; y finalmente, e) las del derecho son heterónomas, ya que las normas devienen de una autoridad disímil al individuo.

En general, la ética y la psicología se vinculan porque la ética trata los principios de la conducta moralmente aceptables y correctos por parte de otro individuo o la sociedad. En relación con la sociología y la ética, estas se relacionan porque la ética

reflexiona el acto social en cuanto este es consecuencia de la conciencia del ser humano, identificándolo como un acto moral apropiado y bien determinado. Estas dos disciplinas son abordadas imbricadamente en la psicología social. En cuanto a la pedagogía, la ética del docente consciente y da forma al comportamiento, responsabilidad y compromiso moral del mismo ante él y la sociedad. Segovia Suller y Cabello Acevedo (2017) recuerdan que: “la evaluación del docente se relaciona positivamente con la percepción de los estudiantes” (p. 411). Luego, para Aguilar Gordón (2008): “La Ética dicta que es lo que hay que hacer, en tanto que la educación (a través de la Pedagogía) muestra el modo en que podemos lograr lo propuesto por la ética” (p. 44).

Lo educativo es garantía para la preservación de lo histórico, valores, costumbres y, por supuesto, los conocimientos instituidos por la cultura originaria de las diferentes evoluciones, épocas, avances y giros de la humanidad. Para Hevia Araujo: “No es fácil para él, pues instruye, pero también debe educar. Dar educación no sólo en lo cognoscitivo sino también en lo moral” (2022a, párr. 2). Por eso, su membresía obliga a reflexionar que le pertenece como praxis, entonces se reconoce la bidireccionalidad entre esa pertenencia y la necesidad de defenderla (p <-> q). Esa relación entre teoría y práctica de lo que representa la ética, induce a aceptar, lo que señala Góngora Jaramillo (2010, p. 28), que existe una diferencia entre ética y *Ethos*, y ratifica que la ética resulta lo mismo temporalmente como teoría y praxis, luego ese vocablo consigna dos contextos: a) como teoría de la moral y b) como guía práctica de los sujetos desde la interiorización reflexiva del orden moral. Sin obviar, la presencia de lo filosófico, J. Santiago (comunicación personal, 12 de diciembre de 2022) afirmó que, la ética es una disciplina práctica de la filosofía que tiene como objeto de estudio a la moral.

En cuanto a la investigación, lo cognitivo y la ética, Reyes-Ruiz *et al.* (2021, p.13), señalan que, en perspectiva, la moral en forma creciente se asocia con la cognición a través de procesos resolutivos y psicosociales en los distintos niveles educativos, desde la educación inicial hasta la universitaria, como resultado de evaluar y explicar los procesos cognitivos que transita un individuo para conocer su realidad y alcanzar progresivamente su desarrollo moral.

El uso del lenguaje por parte de los docentes: lo valioso o lo inapreciable de su moralidad

La lingüística está muy avanzada y con mucha influencia sobre las actividades del docente. La filóloga, investigadora y lingüista Jiménez Huertas (2020), al referirse a la “Ingeniería Lingüística”, alerta que desde el discurso público se utilice el lenguaje para el afianzamiento de creencias, la reproducción de respuestas emocionales y la manipulación social. El lenguaje del maestro no puede reducirse a determinados momentos y funciones, porque tiene ubicuidad significativa, y, por eso, hay que considerarlo siempre en contexto. Un enunciado, por simple que parezca, en otro ambiente, incluso el mismo podrá ser interpretado de modo diferente por otra persona, o de manera disímil por el mismo interlocutor, aún en otro momento (Urgilés Campos, 2016). Para Rodríguez (2009), el lenguaje “no es un mero instrumento del pensamiento, sino que es constitutivo del mundo del hombre y dimensión fundamental de su experiencia. Lenguaje, comprensión y experiencia del mundo mantienen una estrecha relación”. El lenguaje educativo debe tomar en cuenta, además de la semántica, la pragmática, considerar la intencionalidad del usuario y el contexto, el lenguaje no es un “vehículo unidireccional”. El estudio del lenguaje es de gran importancia para la labor de los docentes, al respecto Barón Birchenall y Müller (2014, p. 438), mencionan a Noam Chomsky y su trabajo investigativo como uno de los grandes aportes lingüísticos en más de 60 años. El lenguaje educativo va más allá de ser un medio para transmitir datos informativos sobre determinada disciplina académica. Para H. Barrios (comunicación personal, 21 de diciembre de 2022), sociolingüísticamente, está de acuerdo en que la moralidad se defina de acuerdo con la organización actual del salón de clase y se adapte a los retos que se presentan en torno a la diversidad. También señaló que, lo moral y lo ético ha cambiado significativamente conforme la educación, se ha globalizado y democratizado. El salón de clases, hoy en día, se caracteriza por el encuentro de diversas culturas y, por consiguiente, distintas visiones de moralidad. Por lo que, un buen docente es capaz de tomar en cuenta dicha diversidad y operar en un punto intermedio en el que se honren los principios morales que siguen sus estudiantes y, al mismo tiempo, los propios.

Lo deontológico en la profesión docente y los significados alternativos impuestos por el orden cultural

Así, la ética reconoce el bien interno que realizará determinada profesión, de lo contrario, la actividad no tendrá legitimidad social. Ávila Uribe (2019) señala que, “la Deontología es la rama de la Ética ideada por Jeremy Bentham, la cual expresa en el libro denominado *Deontología o la Ciencia de la Moral* (1834)”. A juicio de J. Santiago (comunicación personal, 12 de diciembre de 2022), lo deontológico es imperativo y en términos kantianos, categóricamente necesario.

La deontología describe la moral profesional, ella se relaciona con las normas afines con hacer el bien en cualquier profesión, ello supone una moral en el contexto profesional. En este sentido, para Daros (2017): “La ética profesional estudia lo que es lícito o ilícito hacer en el marco de una profesión; o bien lo que se debe hacer, desde el punto de vista ético, en una determinada profesión (deontología profesional)” (p. 78). El actualizar, y si es posible refundar, si no existe como tal, es la particularidad de los colegios o gremios profesionales para la efectiva praxis de una profesión, verbigracia la del docente. Señaló F. Moreno (comunicación personal, 3 de diciembre de 2022), que el docente actual debe ser un líder educativo y formador de nuevas generaciones, fortaleciendo la transmisión de principios morales y éticos.

Penas Castro (2008) establece que, al “margen de su carácter sistemático o no, la vida cotidiana de la escuela está impregnada de valores que van conformando el aprendizaje y la construcción de la personalidad de los que conviven en ella y, en especial, de los educandos” (p. 91). Bartolozzi Ferreira *et al.* (2021) señalan que, “la idea es desarrollar una especie de compromiso moral de la sociedad basado en los valores que disciplinan los procesos formativos para estandarizar las conductas humanas que les interesan a las narrativas económicas” (p. 279).

Valioso es conocer que existen avances en países como Colombia, que han desarrollado normas, reglamentos, leyes y reformas que, de cierta manera, inciden positivamente en lo ético del desempeño docente. Tal es el caso que Bayona Rodríguez y Urrego Reyes (2019, p. 37), al referirse a un quinto período de los 240 años de educación, 1995-2016, señalan

los autores que: “Las últimas dos décadas se caracterizan por un mejoramiento de la profesión docente en aspectos como la formación y la remuneración [...]”.

Globalización y tecnología, y sus incidencias éticas sobre la educación y los docentes

Al respecto, Rodríguez (2017, citando a Gamboa, 2016) expone que: “En la sociedad actual se está configurando un complejo sistema de interrelaciones, las cuales impactan a las instituciones, la política, la economía, la ecología y la educación y por supuesto la moral” (p. 15). No es agradable que existan restricciones de la función y praxis del docente que no le permitan una posición crítica, y administrativa, en consonancia con la solidaridad y libertad dentro de la sociedad, manifiestamente en la actualidad, pues el docente ya no es, solamente, aquel profesional que participaba en los debates propios de la pedagogía. Para Ferran Muñoz (2021), “[...] en la educación virtual se ha enriquecido el rol del profesor a tal punto que se constriñe su autonomía obligándolo a seguir un contenido que desaprueba” (p. 153). Más adelante, señala que: “Es inadmisibles pretender instrumentalizar la práctica pedagógica del profesor y recomponer su lugar en virtud de estar inscrito en entornos digitales, esto supondría que la educación virtual desplaza al profesor; obviando su posición relevante y egregia” (p. 154). Luego, el maestro ha sido deshumanizado, cosa que no debería estar ocurriendo, y sucede algo que Avendaño y Guacaneme (2016) denominan como “despedagogización”. No obstante, Aldrup *et al.* (2022) ofrecen un importante aporte investigativo en la formación docente, al determinar que deben poseer la competencia socioemocional necesaria para el cumplimiento de su labor.

Categorización sobre hechos de inmoralidad en conductas y actitudes de un docente en la actualidad. ¿Posibles causas?

De los diálogos-entrevistas con los informantes clave, se comprendió que realmente son casos concretos en los cuales, por experiencias conocidas, se han podido determinar hechos de docentes que han cometido situaciones de tipo inmoral en su

actuación como profesionales de tan importante sector de la sociedad. Así, entonces, es de insistir que esas actuaciones no cónsonas con la moralidad y la ética no pueden generalizarse. En ese sentido, J. Santiago (comunicación personal, 12 de diciembre de 2022) asintió que no se puede universalizar la inmoralidad en los docentes, y alerta acerca de que ningún individuo es inmoral, son las acciones las que se califican de inmoral.

Un caso detestable de inmoralidad, como autor de este artículo y derivado de mi historia de vida, no podía obviarlo, se presentó cuando presencié en años iniciales de mi experiencia docente, y fui designado jurado en prueba final de tercer año de bachillerato, en la asignatura matemática. Iniciamos proceso de corrección y éramos tres los jurados. De pronto, el profesor de la asignatura, y jurado, nos solicitó que buscáramos un examen, de un determinado alumno "X". Ante nuestra sorpresa, el profesor argumentó: "¡Ese alumno no aprobará, por haberse portado mal!". Lanzó la hoja del examen al suelo y la pisoteó. Le reclamamos y procedimos a dar por abortada la evaluación. Levantamos un acta y nos retiramos, informando lo ocurrido a la Dirección. Tiempo después, conocimos que ese docente fue sancionado administrativamente, pero prosiguió en esa institución como profesor.

Lo antes señalado, para F. Arias (comunicación personal, 5 de diciembre de 2022), confirma antivalores en un docente, y rotuló como ejemplos: la irresponsabilidad, la parcialidad, el egoísmo y la preferencia o rechazo hacia sus alumnos. Estos antivalores, también fueron ratificado por F. Moreno (comunicación personal, 3 de diciembre de 2022), al señalar a la irresponsabilidad, la intransigencia, la intolerancia, la injusticia, la indiferencia, el egoísmo y la deshonestidad en el docente.

Así, considerando las falencias éticas y morales más reconocidas de los docentes en el ámbito educativo, se presenta a continuación un breve decálogo, estructurado en consejos, normas o reglas para ser respetadas por el docente actual.

Decálogo

1. Eliminar el uso inadecuado del lenguaje de parte del docente hacia sus alumnos, violencia de su oralidad (gritos y palabras degradantes con acompañamiento de gesticulaciones nada formativas, lenguaje procaz y desmedido).

2. Evitar mensajes verbales inapropiados de poder, tales como: “bueno, niños, ya están en tercer grado (o cualquiera que sea), por tanto, deseo que sean libres, reflexivos, creativos, racionales y que hagan estrictamente lo que yo les indique”.
3. No chantajear mediante evaluaciones e imposiciones con el uso abusivo del poder que, como docente y como adulto, posee.
4. Eliminar conductas inapropiadas y visibles, de haber consumido bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas consuetudinariamente y presentarse en el aula bajo el efecto de estas. Situación preocupante porque el docente es indeclinablemente un modelo para los discentes.
5. No abusar de la confianza, inocencia e ingenuidad o vulnerabilidad de sus alumnos o alumnas al incitarlos y lograr convencerles de tener relaciones de tipo amoroso y sexual. En oposición, a que como docente debe formar al ser humano desde una trascendencia de la conciencia moral. Siendo un docente talentoso, lamentablemente sus acciones lo identifican con la inmoralidad. No transmite valores, sino antivalores.
6. Nunca castigar injustamente a sus alumnos por medio de las calificaciones o evaluaciones realizadas, a ejecutar o por cumplir. Demostrando así el usufructo y praxis de antivalores como la irresponsabilidad, la parcialidad, el egoísmo, la preferencia o el rechazo a algunos alumnos
7. Erradicar la utilización de la evaluación como chantaje y no como factor fundamental de formación y logro de los aprendizajes. Actuando en contra de la justicia, la honestidad y la verdad.
8. No implementar en las investigaciones educativas, evaluaciones excesivas e insultos, que no conducen a la formación de investigadores, y que sólo producen jóvenes fracasados en dicha área.
9. No asumir conductas inmorales al “evaluar” una defensa de tesis al cometer el error de “convertir” una investigación en un simple análisis de forma, no de contenido, valoran más lo recomendado por las normas APA, por ejemplo, que la profundidad científica del estudio realizado (Hevia Araujo, 2022b).
10. No quebrantar y violar intencionalmente normas éticas, morales y deontológicas en sentido general.

Así pues, son diferentes las causas que originan conductas de tipo inmoral en los docentes. Las derivadas de la personalidad (psicopatía, sociopatía o trastorno disocial), al despreciar derechos de los demás, por ejemplo. *La teoría de la desvinculación moral*, de Albert Bandura (Castillero Mimenza, 1999) y la *Disonancia cognitiva* (Festinger, 1957) explican esa causa. Otras, son las devenidas de la cultura y del entorno. Para Vela Del Águila y Delgado Bardales (2020), en la gestión educativa, se “evidencian las insuficiencias de la formación de valores y la necesidad de acciones de capacitación, como la motivación de los miembros de la comunidad universitaria para favorecer la formación de valores” (p. 894). Ante la circunstancia del entorno, parte de los informantes clave, específicamente F. Arias (comunicación personal, 5 de diciembre de 2022) señaló que, una causal puede ser la supervivencia, caso: Venezuela.

Conclusiones

Un individuo ante la sociedad actual debe hacer honor a la praxis de sus conductas, el docente es centro del proceso, ética y moralmente un ciudadano bueno, hijo o padre solidario hacia los demás. Así, para F. Moreno (comunicación personal, 3 de diciembre de 2022), un docente está relacionado con la ética y la moral, es un militante de la esperanza y transmisor de la libertad a sus alumnos. Igualmente, para F. Arias (comunicación personal, 5 de diciembre de 2022), el buen docente debe poseer muchos conocimientos y transmitir valores. En ese mismo sentido, J. Santiago (comunicación personal, 12 de diciembre de 2022), el docente debe obrar de acuerdo con su deber ser, obediente al marco deontológico que regula la profesión docente, consciente de los principios teleológicos al enseñar y formar. Luego, un buen docente estimula y evalúa las actuaciones individuales, valora las creaciones propias, problematiza y justifica puntos de vista divergentes, estar actualizado y que sus ideas deriven desde los orígenes de la humanidad, así como ser prospectivo. La ética profesional debe ser la aplicación y los resultados de su práctica, conforme con las conductas y acciones diarias, pertinentes y consistentes dentro y fuera del ámbito educativo. En definitiva, consensuadamente, todos los informantes clave entrevistados manifestaron que un individuo inmoral no puede ser un buen docente. Teniendo en cuenta, especialmente, que son las acciones de los individuos las que se califican de inmoral.

Referencias

- Aguilar Gordón, F. (2008). Estructura, relaciones, límites y perspectivas de ética y educación. *Sophia. Colección de Filosofía de la Educación*, (5), 39-78. <https://bit.ly/42Wdn8L>
- Aldrup, K., Carstensen, B., & Klusmann, U. (2022). Is empathy the key to effective teaching? A systematic review of its association with teacher-student interactions and student outcomes. *Educational Psychology Review*, 34, 1177-1216. <https://doi.org/10.1007/s10648-021-09649-y>
- Aristóteles. (2005). *Ética a Nicómaco*. (J. L. Calvo Martínez, trad.). Alianza Editorial. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/etica-a-nicomaco-de-aristoteles-en-la-traduccion-de-pedro-simon-abril-ca-1570-1590/>
- Avendaño Castro, W. R. y Guacaneme Pineda, R. E. (2016). Educación y globalización: una visión crítica. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 191-206. <https://www.redalyc.org/pdf/1002/100246672012.pdf>
- Ávila Uribe, G. P. (2019). *Bentham y la deontología general*. <https://www.scribd.com/document/426436438/Bentham-y-La-Deontologia-General>
- Barón Birchenall, L. y Müller, O. (2014). La teoría lingüística de Noam Chomsky: del inicio a la actualidad. *Lenguaje*, 42(2), 417-442. <http://www.scielo.org.co/pdf/leng/v42n2/v42n2a08.pdf>
- Bartolozzi Ferreira, E., Andrade Oliveira, D. y Fraga, L. M. (2021). Nada será como antes: el futuro de la profesión docente en cuestión. En N. Gluz, C. Rodrigues y R. Elías (coords.), *La retracción del derecho a la educación en el marco de las restauraciones conservadoras. Una mirada nuestroamericana* (pp. 275-290). Clacso. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/01/La-retraccion-del-derecho.pdf>
- Bayona Rodríguez, H. y Urrego Reyes, L. A. (2019). 240 años de profesión docente en Colombia. *Educación y Ciudad*, (37), 15-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7390637>
- Borrell i Carrió, F. (2002, 20 de julio). *El modelo biopsicosocial en evolución*. https://altascapacidades.es/portalEducacion/html/otrosmedios/13034093_S300_es.pdf

- Castañón Gaviria, R. A. (2013). Ética y pedagogía: una postura de reflexividad. *Revista Brasileira de Educacao de Jovens e Adultos*, 1(1), 223-232. <https://bit.ly/3Wsltn3>
- Castellanos, E. (2017). *Orientaciones teóricas para el afianzamiento de los valores éticos y morales en educación primaria* [tesis doctoral, Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt"]. https://www.academia.edu/32850049/Tesis_final_doctoral
- Castillero Mimenza, O. (2018, 27 de febrero). La teoría de la desconexión moral de Albert Bandura. *Psicología y Mente*. <https://psicologiymente.com/psicologia/teoria-desconexion-moral-bandura>
- Chillón, J. M. (2019). Heidegger y la prudencia aristotélica como profenomenología. *Ideas y Valores*, 68(16), 133-152. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v68n169.63566>
- Daros, W. R. (2017). *Ética y deontología profesional para docentes*. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. <https://bit.ly/3MQIGgR>
- Dueñas Lozano, R. M. y Hinostroza Merino, Y. D. (2021). *Educación en valores morales en la edad de preescolar: una revisión sistemática* [trabajo de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3Ivcf3y>
- Estrada-Girón, A. y Molina García, A. (2018). Autonomía y evaluación para la transformación de las prácticas educativas. *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICShu*, 7(13), 38-43. <https://doi.org/10.29057/icshu.v7i13.3491>
- Ferran Muñoz, G. M. (2021). *Aproximación al estudio de la emocionalidad pedagógica en espacios tecnomediados* [trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3MrAiBV>
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Row and Peterson.
- Gamboa Tortolero, F. J. (2016). *Etnoética. Una visión desde la universidad*. Escriba. Escuela de Escritores <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3806/letnoetica-fg.pdf?sequence=1>

- García Londoño, D. C. (2017). *Concepciones y prácticas en formación ética de los formadores de maestros de la escuela normal superior de Manizales (Colombia)* [tesis doctoral, Universitat de Barcelona]. <https://docer.com.ar/doc/81vnn05>
- Garfinkel, H. (1967). *Studies in ethnomethodology*. Universidad de California.
- Góngora Jaramillo, E. M. (2010). Dilemas éticos en la profesión académica contemporánea frente al marco dominante de reconocimientos a la productividad. *Revista Reencuentro*, (57), 24-33. <https://www.redalyc.org/pdf/340/34012514004.pdf>
- González Aguilar, H. (2014). Inter y transdisciplinariedad: una reflexión en la Educación. *PAIDEIA XXI*, 4(5), 95-103. <https://bit.ly/43g8h78>
- Hevia Araujo, O. R. (2022a, 20 de abril). El maestro: sus dichas y desventuras. *Diario Primicia*. <https://primicia.com.ve/opinion/el-maestro-sus-dichas-y-desventuras/>
- Hevia Araujo, O. R. (2022b, 19 de octubre). ¿Metodología o metrología de la investigación? *Diario Primicia*. <https://primicia.com.ve/opinion/metodologia-o-metrologia-de-la-investigacion/>
- Jiménez Huertas, C. (2020, 14 de diciembre). *Ingeniería Lingüística 1/4. Niveles Neurológicos y lenguaje* [video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HF6Lvspofl4>
- López Melero, M. (2021, 15 de marzo). Paulo Freire ético, epistemólogo, político y pedagogo. *Te-Feccoo.es* <https://www.te-feccoo.es/2021/03/15/paulo-freire-etico-epistemologo-politico-y-pedagogo/>
- Ortega Ruiz, P. y Romero Sánchez, E. (2018). Conversaciones de Otoño. *Revista Virtual Redipe*, 7(2), 26-42. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/download/426/423/>
- Penas Castro, S. (2008). *Aproximación a los valores y estilos de vida de los jóvenes de 13 y 14 años de la Provincia de a Coruña* [tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela]. https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/2465/9788498870879_content.pdf?sequence=1

- Reyes-Ruiz, L., Núñez-Ariza, A., Núñez-Ordóñez, A., Sánchez-Villegas, M., Carmona Alvarado, F. A., Raphael Bataglia, P. U. y Paiva Alves, C. (2021). Desarrollo moral en contextos educativos: Una revisión sistemática. *European Journal of Child Development Education and Psychopathology*, 9(1), 1-32. <https://doi.org/10.32457/ejpad.v9i1.1508>
- Rodríguez, R. (2009, 13 de julio). Hermenéutica Ontofenomenológica de George Gadamer. *Slideshare.net*. <https://es.slideshare.net/rodolfofor/george-gadamer>
- Rodríguez, M. (2017). *Competencias éticas en el rol docente en la E.T. Simón Bolívar. Naguanagua Estado Carabobo* [tesis de maestría, Universidad de Carabobo]. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/6110/marodriguez.pdf?sequence=1>
- Ruedas Marrero, M., Ríos Cabrera, M. M. y Nieves, F. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. *Investigación y Postgrado*, 24(2), 181-201. <https://docplayer.es/23898915-Hermeneutica-la-roca-que-rompe-el-espejo.html>
- Sánchez, D. y Hendrickx, J. (2014, 19 de julio). *Código de Ética*. *Slideshare.net*. <https://www.slideshare.net/jacques269/codigo-de-etica-dulce-y-jacquez>
- Segovia Suller, C. y Cabello Acevedo, J. P. (2017). Evaluación docente desde la percepción del estudiante. *LEX. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 15(19), 409-432. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v15i19.1384>
- Urgilés Campos, G. (2016). Aula, lenguaje y educación. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (20), 221-244. <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846839010.pdf>
- Vela Del Águila, S. L. y Delgado Bardales, J. M. (2020). Gestión educativa docente en la calidad de enseñanza universitaria del programa de contabilidad 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 878-897. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.129
- Verdugo Camacho, B. L. y Méndez Aldás, G. E. (2020). Educando para formar seres humanos. En *Reflexiones sobre educación*. Producción estudiantil (pp. 17-24). Editorial REDIPE. <https://redipe.org/editorial/reflexiones-sobre-educacion-produccion-estudiantil/#libro>

Declaraciones

- **Reconocimientos:** agradecimiento a los informantes clave, docentes e investigadores: Dr. Fideas Arias (Venezuela); Dr. Fidel Moreno (México); Dr. Junior Santiago (Venezuela) y la M.S. Hortensia R. Barrios Gómez (Canadá).
- **Financiamiento:** origen propio de los investigadores.
- **Disponibilidad de datos y materiales:** Dr. Oswaldo Ramón Hevia Araujo: oswaldohevia@gmail.com
- **Contribución de autores:** como coautora en el presente artículo estuvo la Dra. Belkys Alida García. La cual aportó significativa e importante información, en especial sobre la deontología del docente.
- **Aprobación ética y consentimiento de los participantes:** consentimiento de informantes clave: vía verbal.
- **Conflicto de intereses:** no existen.